



Oficio Nro. SNC-SSINF-2017-000069-O

Quito, D.M., 08 de mayo de 2017

Asunto: Solicitud de réplica por publicación

Señor Arturo Torres Editor General DIARIO EL COMERCIO En su Despacho

Diario El Comercio publicó en su portal web, con fecha del 4 de mayo de 2017, un titular de carácter tendencioso, que implica una distorsión de la información. El título de la nota dice: "Rafael Correa firma Decreto para poder quedarse con la Banda Presidencial".

Por ello, en aras de promover un periodismo responsable, ético y objetivo, solicitamos rectificación de su publicación, acogiéndonos al Art. 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, Derecho a la rectificación, que señala: "Todas las personas tienen derecho a que los medios de comunicación rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, sus familiares o sobre los asuntos a su cargo cuando existan deficiencias en la verificación, contrastación y precisión de la información de relevancia pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de esta Ley. Los medios de comunicación tienen la obligación jurídica de publicar dentro del plazo de 72 horas, contadas a partir de presentado el reclamo de la persona afectada, de forma gratuita, con las mismas características, dimensiones y en el mismo espacio, sección u horario; las rectificaciones a las que haya lugar".

Si bien el Presidente Rafael Correa derogó el Decreto número 106 del 12 de febrero de 2007, no ha especificado que se quedará con la banda presidencial como señala el título de su publicación, pues en el Decreto 1368 señala que los futuros Presidentes de la República establecerán las normas que al respecto estimen pertinentes.

Con este antecedente, cabe aclarar que la banda del actual Jefe de Estado se quedará en la sala seis del Museo de la Presidencia de la República, cuyo alcance tiene alta significación. Cabe recalcar que el Presidente Rafael Correa es el único gobernante que dejará todos los obsequios recibidos durante los 10 años de Gobierno, a diferencia de los anteriores que nunca informaron a la ciudadanía sobre el destino de los regalos aceptados.

Según datos de la Dirección de Gestión Cultural de la Presidencia, el Jefe de Estado ha recibido cerca de 11.000 obsequios con los que se creó una "Reserva de bienes culturales" avaluada en 2.300.000 dólares. El 82,1% de esos regalos son nacionales y el 17,8% son internacionales.







Oficio Nro. SNC-SSINF-2017-000069-O

Quito, D.M., 08 de mayo de 2017

De 2009 a 2017 parte de estos obsequios fue ya subastada o vendida. Con ello, la Presidencia de la República recaudó un total de 691.011,08 dólares destinados a proyectos de ayuda social a grupos vulnerables, mientras que un 35% de los obsequios, compuestos por libros, fueron donados al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y a la Universidad de las Artes.

Agradezco de antemano su atención

Atentamente,

Mgs. Diana Del Rocío Soriano Oña

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN

rung Gentarut